



Sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular, celebrada el día 18 de junio de 2012

21.- Propuesta al Consejo de Gobierno Insular para la incorporación de criterios ambientales, sociales y otras políticas públicas de sostenibilidad en el funcionamiento cotidiano y en los procesos y procedimientos de compra y contratación del Cabildo de Tenerife.

Vista la propuesta de la Consejera Insular del Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y Aguas, en los términos siguientes:

“La administración pública, por su gran influencia en la sociedad y en el mercado –no en vano, las compras y contrataciones del sector público suponen un 20% del total en la Unión Europea- puede liderar, potenciar y contribuir activamente a la implantación de políticas y estrategias encaminadas al fomento de un desarrollo sostenible y el bienestar social, un modelo de crecimiento económico que apoye el progreso social y respete el medio ambiente. Ello redunda en el ahorro de agua, energía y materias primas, en la reducción de la contaminación y, por otra parte, propicia la justicia y la equidad sociales.

En concreto, la sostenibilización de la organización reporta múltiples beneficios como son garantizar el cumplimiento de legislación, planes y estrategias nacionales e internacionales de carácter ambiental o social, evitar el dispendio de recursos, disminuir la contaminación y ahorrar en el gasto público, es decir, de los impuestos de los contribuyentes, mejorando a la vez la calidad de vida de los trabajadores y ganando confianza y coherencia ante los ciudadanos.

Las iniciativas y el marco normativo de apoyo a la sostenibilidad – en su concepto más amplio- ha ido creciendo históricamente, con un gran impulso en los años 2010 y 2011, teniendo como telón de fondo la grave situación socioeconómica en Europa. Son de reseñar en este sentido:

- La aprobación por la Unión Europea el 9 de marzo de 2007 el paquete de medidas “Energía para un Mundo en Transformación”, en el que se



comprometió unilateralmente a reducir sus emisiones de CO2 en un 20% para el año 2020, como resultado de aumentar en un 20% la eficiencia energética y cubrir un 20% de la demanda energética con energías renovables.

- La estrategia Europa 2020. Comunicación de la Comisión de 3 de marzo de 2010, para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador COM (2010) 2010 se basa en tres prioridades interrelacionadas y que se refuerzan mutuamente, como son el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía con pocas emisiones de carbono, que haga un uso más eficaz de los recursos y que sea competitiva y el fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.
- El Libro Verde sobre la modernización de la política de contratación pública de la UE. Hacia un mercado europeo de la contratación pública más eficiente. Bruselas 27-1-2011.
- El Acta del Mercado único de 2012, abril de 2011, que establece doce líneas de actuación, entre ellas “lograr una política equilibrada que apoye la demanda de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente, responsables e innovadores desde el punto de vista social”.
- La propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la contratación pública. Bruselas 20-12-2011 COM (2011) 896 final. 2011/0438 (COD), que además de otras medidas para incrementar la eficiencia del gasto público, cita “permitir que los compradores utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes como la protección del medio ambiente, una mayor eficiencia energética y en el uso de los recursos, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la innovación, el empleo y la integración social y la prestación de servicios sociales de alta calidad en las mejores condiciones posibles”.

Existen diversas vías, instrumentos y herramientas que cualquier organización puede implantar y desarrollar para mejorar ambiental y socialmente su funcionamiento cotidiano, con niveles de protección y grados de compromiso muy diferentes, que pueden ir desde los sistemas certificados a la simple promoción de hábitos



individuales. Algunos de ellos son los sistemas de gestión ambiental, la compra y contratación pública sostenible, la agenda 21 local o la responsabilidad social corporativa. Sin duda alguna, la principal herramienta que disponen las administraciones públicas para impulsar este cambio es la **compra y contratación pública sostenible**, CCPS, que integra consideraciones ambientales, éticas y sociales en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios, reduciendo así el impacto directo asociado a su funcionamiento diario, además de convertirse en referente en cuanto a coherencia y efectividad en la gestión de los recursos y las políticas públicas, apostando por los nuevos paradigmas del siglo XXI, como la pobreza o el cambio climático . (Ver Anexo IV).

El Cabildo Insular de Tenerife es consciente y sensible a estas tendencias, y en este sentido diferentes departamentos han venido realizando actuaciones que apoyan e impulsan la implantación de una conciencia, actitud y comportamiento para que la gestión cotidiana se haga de forma más sostenible. Entre ellas, destacar el compromiso por los residuos en Tenerife, aprobado por Consejo de Gobierno Insular el 29 de enero de 2007 y modificado en sesión del 26 de marzo, en el que se incluye un decálogo de buenas prácticas dirigidos a fomentar la minimización, reutilización y reciclaje de los residuos en la corporación insular (se adjunta documento en Anexo IV). También cabe citar la divulgación de mensajes e información para que la gestión cotidiana sea más ambiental y socialmente más sostenible, la impartición de una acción formativa, el pasado año, centrada en el tema de las buenas prácticas sostenibles para la administración, el sistema de gestión ambiental certificado en las normas ISO 14001 y EMAS de la UE desde 2004 en la Torre de Oficinas del Pabellón Santiago Martín (Medio Ambiente, Deportes), o las diversas publicaciones en esta materia (Manual de Buenas Prácticas Sostenibles, Manual del Hogar Verde, boletines monográficos,...etc.).

En este contexto, es sabido que para promocionar e ir implantando estos principios básicos de sostenibilidad en el funcionamiento de la corporación insular, hay que proceder, en primera instancia, a una importante labor de concienciación, sensibilización, formación y capacitación, pues se trata de un profundo cambio en los hábitos y comportamientos cotidianos, y posteriormente, a un relevante cambio en las políticas, estrategias y procedimientos relativos al funcionamiento habitual de la administración insular y a los procesos de compra y contratación. Por todo ello, resulta imprescindible el



apoyo, liderazgo y aprobación de la presente propuesta por los órganos superiores y directivos del ECIT.

Objetivo general y objetivos específicos de la propuesta:

Objetivo general:

- Aumentar la sostenibilidad en el funcionamiento cotidiano y en los procesos de compra y contratación del Cabildo de Tenerife mediante la puesta en marcha de diferentes acciones de forma secuencial y progresiva, y su extensión hacia otras administraciones y entidades de Tenerife y hacia el tejido socioeconómico relacionado.

Objetivos específicos:

- Establecer las bases, mediante la diagnosis previa y la posterior redacción de un proyecto para el desarrollo de acciones para la promoción de la sostenibilidad en el Cabildo de Tenerife, encaminadas a la protección del medio ambiente, una mayor eficiencia energética y en el uso de los recursos, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la innovación, el empleo y la integración social y la prestación de servicios sociales de alta calidad en las mejores condiciones posibles. Para ello, se establecerán los diferentes indicadores de sostenibilidad, que serán los que evalúen el grado de inclusión de criterios sostenibles en diferentes niveles (departamentos, servicios públicos, productos, etc.)
- Establecer las bases para el desarrollo de un programa de compra y contratación pública sostenible en el Cabildo de Tenerife.
- Concienciar, sensibilizar, formar y capacitar a los trabajadores y trabajadoras de la corporación sobre la importancia de la puesta en práctica de un consumo responsable, a través de la introducción de criterios ambientales y sociales en los hábitos cotidianos y en la contratación pública.
- Crear las herramientas y los espacios para aumentar la sostenibilidad en el funcionamiento cotidiano y en los procesos de compra y contratación en el Cabildo (espacios de cooperación, espacios de trabajo transversal, etc.)



- Informar, asesorar y formar a las empresas potencialmente proveedoras para el desarrollo de acciones orientadas a mejorar la sostenibilidad social y ambiental de su actividad con el fin de mantenerse competitivas en relación al cambio progresivo de la realidad contractual.
- Difundir el programa de sostenibilización del Cabildo de Tenerife.
- Extender el desarrollo del programa a nivel insular.

Por lo tanto, se propone, desde el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y Aguas al Consejo de Gobierno Insular que acuerde **la incorporación de criterios ambientales, sociales y otras políticas públicas de sostenibilidad en el funcionamiento cotidiano y en los procesos y procedimientos de compra y contratación del Cabildo de Tenerife**, facilitándose así que, de forma secuencial y progresiva, se realicen, entre otras, las siguientes acciones concretas:

- 1) Desde el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y Aguas, en coordinación con las áreas y servicios que corresponda, desarrollar acciones de divulgación, sensibilización, formación y capacitación dirigidas a todos los empleados de la corporación insular, a los responsables políticos y a los responsables técnicos, en materia de las diferentes vías, herramientas e instrumentos existentes para promover la sostenibilidad, especialmente en lo relacionado con la compra y contratación pública. En este sentido, se ha adjudicado un contrato menor para iniciar estas tareas, denominado *Desarrollo de acciones para el fomento de la Compra y Contratación Pública Sostenible (CCPS) en el Cabildo de Tenerife*.
- 2) Desde el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y Aguas, en coordinación con el resto de áreas del Cabildo, promover, a través de la edición de publicaciones específicas, el asesoramiento técnico, divulgación a través de las herramientas en red de las áreas y servicios competentes la conformación de grupos de trabajo interdepartamentales; la incorporación de criterios ambientales y sociales en el funcionamiento cotidiano y en los procesos y procedimientos de compra y contratación que realizan los diferentes departamentos de la Corporación Insular, desde las buenas prácticas ambientales y sociales hasta la elaboración de



los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares de los contratos y en los documentos contractuales y de preparación del contrato en el caso de contratos menores.

- 3) Extender estas prácticas a la administración local y a empresas y proveedores de la isla de Tenerife, mediante acciones de información, asesoramiento técnico y formación.
- 4) Desde el Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y Aguas, en coordinación con las diferentes Áreas y Servicios de la Corporación Insular, realizar una diagnosis previa y posterior redacción de un proyecto integral de sostenibilidad para el Cabildo de Tenerife, donde se establezcan las bases y las medidas encaminadas a la protección del medio ambiente, una mayor eficiencia energética y en el uso de los recursos, la lucha contra el cambio climático, la promoción de la innovación, el empleo y la integración social y la prestación de servicios sociales de alta calidad en las mejores condiciones posibles. Para ello, se establecerán los diferentes indicadores de sostenibilidad, que serán los que evalúen el grado de inclusión de criterios sostenibles en diferentes niveles (departamentos, servicios públicos, productos, etc.)

Previo debate y análisis de la propuesta, el Consejo de Gobierno Insular ACUERDA:

- 1) Aprobar la incorporación de criterios ambientales, sociales y otras políticas públicas de sostenibilidad en el funcionamiento cotidiano y en los procesos y procedimientos de compra y contratación del cabildo de Tenerife, mediante el desarrollo de las acciones concretas que se contemplan en dicha propuesta.
- 2) Crear una Comisión Técnica Interdepartamental con participación de todas las Áreas del cabildo cuyas funciones puedan tener relación con estas materias, con la finalidad de colaborar en el desarrollo de tales acciones.

EL VICESECRETARIO GENERAL

JOSÉ ANTONIO DUQUE DÍAZ

